Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Bogotá, D.C., 12 de Septiembre de 2.003.

Oficio No. 402501/CO-SAT-0555/03.

Doctor
EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad

Ref: Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No 015-03 AI - Palocabildo, Falan, Libano, Lérida, Armero – Guayabal (Tolima).

Respetado doctor:

El 07 de Marzo de 2003 el SAT emitió el Informe de Riesgo de Alcance Intermedio en el que se advertía sobre la factible ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos en contra de habitantes de los municipios de Falan, Palocabildo, Líbano, Armero – Guayabal y Lérida. Posteriormente y en relación con la vigencia y la evolución del riesgo advertido se emitieron las notas de seguimiento del 20 de Junio y 18 de Julio del año en curso.

Según el seguimiento realizado el SAT ha podido constar que en la zona de riesgo advertida y con posterioridad al 18 de Julio se han registrado algunas acciones bélicas que comprometieron la seguridad de la población y de igual manera se consumaron algunas violaciones masivas en contra de la comunidad así : El domingo 20 de julio de 2.003, en la vereda El Llano, se presentaron combates entre las ACMM y el Frente Bolcheviques del Líbano del ELN, aunque no se presentaron victimas civiles conocidas, varias miembros de la comunidad expresan haber quedado atrapados en medio del Fuego; El 28 de julio de 2003, las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio reunieron a los habitantes de las veredas San Antonio, Prisas y Campo Alegre, jurisdicción del municipio de Falan y profirieron amenazas contra civiles supuestos simpatizantes de los grupos insurgentes; también se conoce que las ACMM han impuesto contribuciones económicas forzosas a los propietarios de establecimientos comerciales y de predios agrícolas.

En el corregimiento de Frías, las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio el 31 de julio de 2003 hicieron presencia en el caserío en donde profirieron amenazas contra siete personas a quienes conminaron a abandonar la zona, tal como sucedió, o de lo contrario serían asesinados.

Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

El viernes 01 de agosto de 2003, fue asesinado en la vereda el Llano (corregimiento de Frías, municipio de Falan) el señor Flores Miro Mondragón, El responsable de este homicidio sería el grupo insurgente del ELN por supuestos vínculos con las Autodefensas.

También se ha conocido que un grupo armado ilegal estaría invitando e incentivando a jóvenes estudiantes para que apoyen o ingresen a la actividad armada ilegal. En Falan funciona la Escuela Normal Superior Fabio Lozano Torrijos. Y según lo expresado por algunos padres de familia, el temor de la comunidad es muy grande ante el posible reclutamiento de sus hijos dentro de grupos armados que operan al margen de la ley.

La situación del conflicto armado que afecta a la zona y a la población civil, ha sido analizada en diferentes Consejos de Seguridad celebrados, vale la pena señalar al respecto que en la reunión realizada el 2 de agosto de 2003, en el municipio del Líbano con la presencia de los alcaldes de Armero — Guayabal, Falan, Palocabildo, Herveo, Casabianca, Murillo y Líbano, se expreso que (...) la preocupación de los gobernantes radica en que luego de que la guerrilla de las FARC y el ELN comenzara a perder fuerza en esa zona, las autodefensas se instalaron y son ahora las que dominan buena parte del territorio-. En la misma reunión se solicitó al gobierno nacional tomar medidas de protección para la zona de riesgo.

En atención a la situación descrita y a la vigencia del riesgo advertido, se solicita al comité Interinstitucional de Alertas Tempranas se oriente a las autoridades del orden nacional, departamental y local concernidas, la adopción de medidas y acciones eficaces para disuadir, alejar o mitigar el riesgo de violaciones masivas y garantizar la vigencia plena de los derechos fundamentales de la población civil, previniendo cualquiera afectación como consecuencia del conflicto armado.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZALEZ

Defensor Delega do para la Evaluación del Riesgos

De la Politación Civil como consecuencia del

Conflicto Armado. Director SAT.